

SB SOCIEDAD DE BENEFICENCIA **C** DE CAÑETE

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL **N° 004-2024-GG-SBC**

Cañete, 11 de junio de 2024

VISTOS:

El Requerimiento N° 021-2024-RR.HH-SBC del 18.04.2024 de la (e) del Área de Recursos Humanos; Informe N° 037-2024-LOG-SBC del 05.06.2024 del personal de apoyo administrativo del Área de Logística que la Gerencia General con su visto bueno da conformidad, sobre cotización de dispensador de agua; Afectación Presupuestal de la fecha, emitida por el Área de Contabilidad y Presupuesto por el importe de S/ 329.00 soles; y proveído de la fecha de Gerencia General;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1411, regula la naturaleza jurídica, el funcionamiento, la estructura orgánica y las actividades de las Sociedades de Beneficencia, señalando en su artículo 3° que, las Sociedades de Beneficencia son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial, que cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera;

Que, el numeral 11.1 de su artículo 11° del citado Decreto Legislativo N° 1411 señala que, la Gerencia General es el órgano ejecutor de los acuerdos y decisiones que adopta el Directorio de la Sociedad de Beneficencia, y que está a cargo de un/a Gerente General designado por el Directorio; disponiendo el inciso k) la facultad del Gerente de suscribir resoluciones, contratos y todo tipo de documentos de su competencia, necesarios para la buena marcha de la institución;

Que, mediante Requerimiento N° 021-2024-RR.HH-SBC del 18.04.2024 la (e) del Área de Recursos Humanos solicita la compra de un DISPENSADOR DE AGUA a fin de ser instalados con bidones de agua y sean consumidos por el personal de las diferentes áreas administrativas y de servicios de la Oficina Principal de la institución;

Que, el Área de Logística de la SBC a través del personal de apoyo y que la Gerencia General da conformidad con su visto bueno, mediante Informe N° 037-2024-LOG-SBC del 05.06.2024, informa que ha realizado la consulta en Tiendas del Mejoramiento del Hogar S.A. – SODIMAC del producto requerido de 6 Lts., marca Volkia, que tiene un valor de S/ 329.00 soles; asimismo, informa que en la citada tienda no reciben cheques y que la forma de pago es al contado y en efectivo; por lo que solicita se realicen las gestiones para ordenar el giro bajo la modalidad por encargo interno; la misma que remitida al Área de Contabilidad y Presupuesto, esta emite Afectación Presupuestal en la fecha por el importe de S/ 329.00 soles;

Estando a los considerandos expuestos, y a las facultades previstas por el Decreto Legislativo N° 1411;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el girado de la suma de S/ 329.00 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES), bajo la modalidad de encargo interno a favor de DORIS JULIANA QUISPE GUERRA, (e) del Área de Tesorería de la SBC, para la compra de un dispensador de agua; debiendo de rendir cuenta debidamente documentada en el plazo de tres días hábiles de concluida la actividad materia de encargo.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a Tesorería de la SBC, efectivizar lo ordenado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE de conocimiento de la presente resolución a las Áreas pertinentes de la SBC, para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

SB SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
C DE CAÑETE

José María Ardules
CPC José María Ardules Gutiérrez
GERENTE GENERAL